

COMUNICACIÓN A LOS AFILIADOS Nº 3

VACUNACIÓN COVID-19

El Ministerio de Sanidad es el que establece los criterios generales y las fechas para los distintos grupos de edad y riesgo.

Las vacunas son de adquisición centralizada, así que son proporcionadas por el Gobierno y su administración corresponderá a las CC.AA. en los centros hospitalarios o de atención primaria de los Servicios Públicos de Salud.

- **Datos de contacto**

- Todas las Comunidades Autónomas disponen de los datos de los afiliados del ISFAS necesarios para ser citados según los grupos de población establecidos para la vacunación COVID -19.
- El ISFAS sigue en contacto con todas las CC.AA. para atender posibles incidencias y proceder a la actualización de los datos de contacto.

- **Vacunación Grupo Mayores de 80 años**

- Se tiene constancia de que el proceso de vacunación ha comenzado para los afiliados al ISFAS mayores de 80 años en 17 de las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas. Se espera que se amplíe a las dos restantes tan pronto como sea posible.
- Cada Comunidad/Ciudad Autónoma está realizando las citaciones mediante llamada telefónica o enviando un mensaje SMS al teléfono del afiliado.
- Se les informa del día, hora y lugar de vacunación.
- Se ruega que no se dirijan a los centros de salud si no ha sido citados.
- El ritmo de vacunación está condicionado principalmente por la disponibilidad de vacunas y el plan de vacunación establecido por su Comunidad.
- El orden de las llamadas, dentro del Grupo de Mayores de 80 años, las establece cada Comunidad Autónoma según sus criterios.
- Los 49.919 afiliados del ISFAS mayores de 80 años recibirán su vacunación en los términos y plazos establecidos en la Estrategia de Vacunación frente al COVID-19.

Madrid, a 11 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL GERENTE DEL ISFAS, José Luis Modrego Navarro